

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30 JUL. 2020

*Zoila Nalia Mora Tafur*  
ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0219-2020-GRA/GGR

Huaraz, 27 JUL 2020

VISTO; el Informe N° 634-2020-GRA-GRAD/SGRH del Encargado de la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre de 2018, declara concluido el proceso de elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto supremo N° 004-2018-PCM y la Segunda Elección Regional convocada por Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0099-2020-GRA/GR, se resolvió Designar, a partir de la fecha, al Ing. Luis Francisco Díaz Padilla, como Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Ancash; con los derechos y obligaciones inherentes al cargo; quien se encuentra temporalmente incapacitado por temas de salud, por lo que resulta necesario encargar dicha Jefatura;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, entre otros, la facultad y atribución durante el año fiscal 2020 de designar y cesar a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2020-GRA-GR, de fecha 10 de junio de 2020, en su artículo segundo se designa a la Abog. – Ing. Gina Ysela Gálvez Saldaña, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Informe N° 634-2020-GRA-GRAD/SGRH, el Encargado de la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, solicita se proceda con la encargatura de la Jefatura de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Ancash, a fin de tener la fluidez del trámite documentario y control de su personal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0387-2020-GRA/GGR, de fecha 20 de Agosto de 2019, se resuelve, Encargar a partir de la fecha a don Víctor Alejandro Valdivia Castillo, en adición a sus funciones, en el cargo de Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;



# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH.



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 0219 -2020-GRA/GGR

Que, asimismo, para alcanzar eficiencia y eficacia en la Gestión Regional es necesario designar y/o encargar a los Funcionarios responsables en los diferentes Órganos de la Corporación Regional de acuerdo a la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, los que deben poseer condiciones, cualidades y capacidad para el desempeño de las funciones y realizar un trabajo cooperativo y coordinado entre todos los diversos niveles de la Corporación, a fin de elevar la producción y la productividad de los servicios que el Gobierno Regional presta a la comunidad;

Que, en ese contexto, para el eficiente funcionamiento del Gobierno Regional, se hace necesario encargar a don Víctor Alejandro Valdivia Castillo, con retención de su cargo y en adición a sus funciones, el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Ancash;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, las Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;

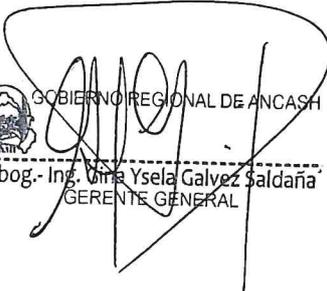
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, a don **VÍCTOR ALEJANDRO VALDIVIA CASTILLO**, en adición a sus funciones de Nominado en la Plaza N° 356, Especialista en Seguridad I, Nivel Remunerativo SP-E de la Sub gerencia de Defensa Civil, y Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER del Gobierno Regional de Ancash, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo; en merito a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la presente Resolución tendrá efecto en tanto dure el periodo de descanso médico del Titular de la referida Jefatura.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;**

  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Abog.- Ing. Ysela Galvez Saldaña  
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30 JUL. 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO